



H. AYUNTAMIENTO DIE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUITCES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ ASUNTO: JUIC O SUMARIO ADMINISTRATIVO POBABLE INFRACTOR" *PRESENTACION Y DECLARACION D JUZGADO CIVIC D MUNICIPAL ---Mil Veintiuno, siendo las En la Ciudad de Tulum Quintana Roo ε los días del ræs de _ , con oficinas ubicadas horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tu no Lic. en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Poca paila Km. 1.5 (detrás de la Di ección General de Seguridad ansito); Cor fundamento en lo hiblica vica en vigo cia; Doy ir zio formalmente al señalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia 🛭 Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LIGALES, CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUES A PREVENTIVO MUNICIPAL, C.I. Manuel NE CIESUS Manageres (Propietado de Preventivo Municipal, C.I. Manuel NE CIESUS Manageres (Propietado de Preventivo Municipal, C.I. Manuel NE CIESUS Manageres (Propietado de Preventivo Municipal, C.I. Manuel NE CIESUS MANAGERES (PROPIETADO DE PROPIETADO DE PROPIETADO DE PROPIETADO DE PROPIETADO DE PROPIETADO DE PROPIETADO DE PUES A PROPIETADO DE A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Manual AL, C. Manuel de des Velazgue, Seguridad Pública y Tránsito del Muricipio de, T Rgo, la_ patrulla Dirección General de Quintar asigna jo <u> 2022 - G</u> lugar de detención: _sector:_ informativa ane de irende que Con fecha r in de :estado 'sexo' del Estado nacim originario de ocupación: y con civil: es presentado : a calida de detenido como presunto domicilio particular en: infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Reo, SIENE QUE LA CONDU TA DE PLEGADA INFRINGE LO la letra señala: DISPUESTO POR EL ARTICULO ₁ fracción que De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como obje asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: UNA DEL PROBABLE INFRACTOR --- DECLA ACION En este acto se le concede el uso de la palabra al presento in actory con fundamento en lo establecido en los numerales 45 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento admi distrativo, de i ual firma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que DOX ulo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dic 'ectura al of io de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLAR/ ION CON RELACION A LOS su caso à la queja si la hubiera, así como HECHOS: -----SE RESUELVE ----DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 F. AC LION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII UNICO: CON FUNDAME <u>ivica para fi. Minvicipio de tullim oliintana ro</u>(, se resublive sobre la conducta DEL REGLAMENTO DE ESPLEGADA POR EL AUDAD LES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: DE' INFRINGIR LOS --- MEDIOS DE PRUEBA --PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE I.-EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: 40 MUE II.-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚ' ERO OUE SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE IV.- AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUAC DIES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: V.ANEXOS:

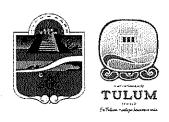


Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a).- La naturaleza de- la falta.
- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglament en vigor siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo eñala la numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir de situación jurídica

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APECACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la canción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometica los medios empleados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidence, la condiciones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con a ego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan sa senformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediore occasión, alcum
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algunt.
se nace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta asolución ara lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
productive por obstract de los des dias manies significa dille et Debartaniena de alectes e iviers. En les lemminos dille senais et arrichio de del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum. Quintana Roo, esta to de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Justicia.
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio a convidad Pública. Tránsito y Rombasos de Tulum con domicilio a espaldas del edificio a convidad Pública. Tránsito y Rombasos de Tulum con domicilio a espaldas del edificio a convidad Pública.
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio a seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Daris Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo
mi consentimiento para su difusion o distribucion en caso de sesson utada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral e el podal on al WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE_
UEZ CIVIÇO MUNICIPAL EN TURNO
A SECULIAR MONITOR AND
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
X 119811 & 300 VEL73967 Reser
NOMBRE LEI MALEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratina o en codo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)
and the posterior, and control a angle and institute of the institute of t
LIBERACION DEL INFRACTOR
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
FECHADE SALIDA:
HORA DE SALIDA:
JUEZ QUE LIBERA:
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MA L'ESPACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONST. DMINISTRATIVO SEÑALADO.
DIVINISTRATIVO SENALADO.
FIRMA DECONFÓRMIDAD DEL INFRACTOR



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

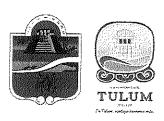
				7
TRANSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO: _	<u>`</u>	,
Municipio de Tulum; 115 Municipio de Tulum. Resp En la Ciudad de Tulum,	is fracciones IV, X y XX del Reg epetuosamente expongo lo sig la Quintana Roo a los	puesto por los artículos 115, frac de Quintana Roo, y 66 fracción lamento Interno de la Dirección juiente: días del mes de	General de Seguir dad Public	lítica de los Estados Unidos to de Justicia Cívica para el ca, Tránsito y Bomberos del año en curso, siendo las
presentar al C. fecha de nacimient		originario de	ion Diffects tener	años de edad, con sexo:
estado civil: escolaridad	VII.411/1	, de ocypecio y con	ón: domicilio *	particular
en:	, , ,	y con		nfractor del Reglamento de
Justicia Cívica para el Mu		hos y/o acciones (tarjuta info	ativa) que señalo a continua	
Juez Cívico en turno pido	o resuelva su situación jurídica	conforme a dere no co respon	da:	PATRULLA: 47.6
	TARJET/ (RELACION DE L	A INFORMATIVA DEL ROLICIA OS HECHOS QUE MOVIVARO	A CAPTOR ON LA DETENCION)	SECTOR:
Contraction of the contraction o	e at anibado la do controlado la controlado la controlado la do controlado la controla	recognido de un presenta de condo un tracono el condo un tracono el condo e	sugare serso	en turna

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

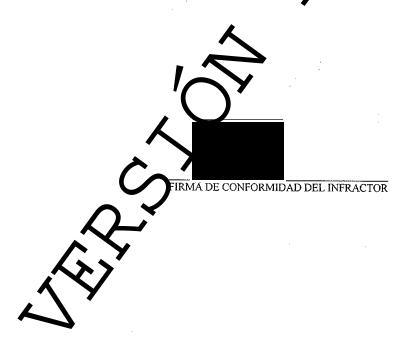
FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A

DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



	× V. ′
FECHA DE SALIDA:	
HORA DE SALIDA:	
JUEZ QUE LIBERA:	
,	
	Sh'
	λ)

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



ERNO (APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S) 🔏
FECHA Y HORA	EDAD	SEXU , A
NACIONALIDAD -	OCUPACION	RIGINARIO
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	\rightarrow
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLINATRO:	> `
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		
	E: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAA DERADO SEVERO	GRADO IV: ALCOHOLICO CRONICO
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: 1N	ada uno de los rubros dará como resultado el grado a intexicaci n en la que se DRMAL 2MINIMO 3EVIDENAS 4 HEN 2REGULAR 3D.CONERENTES 4 ORMAL 2COORDINADOS 2REGULAR 4	encuentra: FRANCO NADA NULOS NULA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MA	AS: GRADO IV: ESTUPOR O COMA. 1	OTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: 'PRUEBA N	ARIZ-DEDO: MARCHA; PUPILAS:	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS	COCAINA: MARIHUANATINNER: CRACK:OTRAS:	<u></u> # ,
CUAL_	TIEMPO DE USO: OLAS MESES A	Nos
DIAGNOSTICO:		
Sin Intoxica	fones. D CLINIcamer	ite Sano
OBSERVACIONES: 510	Estores Evipentes	
K Chad ENE	Exuadans CROW	CAS
ENT II-CI	DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI	
	4.5% SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1.5% I CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS 4OTROS	VPERSONA:
630	LUGAR DONDE OCURRIO EL 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	PERCANCE:
<u>'</u>		
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
92.66. WIA	WELD EXECUS VELAZQUEZ Santia	go mystinez Blanco-
) V Z	PEREZ	



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22,DERMOABRASION	1
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	-
11.ESCALPE	25 ERITEMA 2	-
12.EQUIMOSIS A A A A A A A A A A A A A A A A A A	26 TATUAIE	1
13.CONTUSION LEVE	E CALABARIA PARAMANAN A	-
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCES:	ጎ
1.CAIDA	ACCIDE TEVI L	+
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	7
3.ARMA BLANCA : Harrist and the state of the	3.RIÑA	
4.0BJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA 6.VAPOR	5. VIOLENCIA FAMILIAR ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7. TRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10 FRICCION SUPERFICIE ASPERA		_
11.OTRAS		
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		•
	Market Committee	
	The formation of the first of t	
	And the second of the second o	
\wedge		
		•
- 「	i kanangan dalah dalah belah Yaba 1948 -	